



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PLIEGO CERRADO,  
DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, EN EL PARAJE “EL SOTILLO”, DE SU COMUNAL,  
PARCELA CATASTRAL 1846, SUBPARCELA D, DEL POLÍGONO 3

MESA I.

APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL LICITADOR Y  
CALIFICACIÓN DE ÉSTA. COMPROBACIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL DEPOSITADA.  
SEÑALAMIENTO DE FECHA Y LUGAR. APERTURA OFERTA ECONÓMICA.

El día 14 de enero de 2025 se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, del aprovechamiento forestal ubicado en el paraje “El Sotillo”, de su comunal, parcela catastral 1846, subparcela D, del polígono 3, cuyos pliegos reguladores fueron aprobados en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024.

Conforme a certificado emitido por Secretaría, se constata que el anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 260, de 24 de diciembre de 2024, confiriéndose un plazo de quince días naturales desde dicha fecha para la presentación de proposiciones, y que, transcurrido el referido plazo, según consta, se ha presentado, en tiempo y forma, la siguiente proposición:

- Registro de entrada 23, de 8 de enero de 2025: EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, con CIF B-02114064.

Tras ello, se procede a la apertura del SOBRE A de la única oferta recibida, y se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en la cláusula quinta de los pliegos reguladores. Se comprueba, asimismo, que se ha constituido la garantía provisional exigida en la cláusula cuarta, mediante transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento de 370,81 euros.

Conforme a la cláusula séptima de los referidos pliegos, por unanimidad de los presentes, se acuerda ADMITIR la mencionada oferta.

Asimismo, se acuerda celebrar el acto público de apertura del SOBRE B, relativo a la oferta económica, el día 20 de enero, a las 14:30 horas, en el Salón de Plenos municipal, lo cual se anunciará, en el Portal de Contratación de Navarra, quedando el Secretario encargado de dicha publicación.

Se acuerda publicar en el Tablón y Web municipales la admisión de la oferta presentada, así como la fecha y hora de apertura del SOBRE B.

*Lo que se publica en el Tablón y Web municipales, a los efectos oportunos, advirtiendo de que contra este acuerdo, tratándose de acto de trámite, no procede la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el [artículo 112.1](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.*

En San Adrián, a 14 de enero de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario.